



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1423
FECHA
30-09-2016
ROL S.I.I
47-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 24876 de fecha 30/09/2016
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)** a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LAGOS N° 259 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- Zona URBANO ZHR1 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO BICE.	97080000-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TARTARI MOENA LUIS ALBERTO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARRASCO SANTOS SERGIO MARCELO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	334,64			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1º NIVEL	Comercio Inofensivo	C4	334,64	40.553.348
TOTALES			334,64	40.553.348
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			334,64	

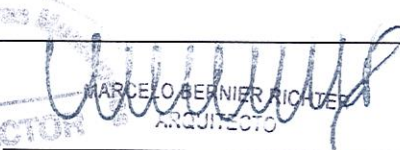
6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	40.553.348			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	608.300			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)	0	
TOTAL A PAGAR	608.300			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5087659	FECHA	30/09/2016

NOTAS :

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4	No se efectuó visita a terreno.
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
6	El presente Permiso se aprueba conforme a lo establecido en el Art. 5.1.4 numeral 7 de la OGUC.
7	El presente Certificado aprueba REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN ZONAS DECLARADAS AFECTADAS POR CATÁSTROFE, con destino CENTRO DE REPARACIÓN AUTOMOTOR, en una superficie de 334,64 m2.
8	Cuenta con Ord. N°01952 de fecha 01-09-2016, emitido por SEREMI de Salud, informando CALIFICACIÓN INOFENSIVA, de la actividad centro de reparación Automotor y venta de repuestos.
9	CARPETA N° 1208/2014.

PSG / CBL


 MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES